

Nº Expediente: 2021/000190/PROR 2

A LA JUNTA DE GOBIERNO

Por esta Dirección General de Transformación Digital, se ordenó la instrucción de expediente para la contratación del "Servicio de Mantenimiento del CPD "La Ranilla" (Ref. 4/21), que se indica en la parte dispositiva de esta propuesta.

Visto que en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regía el contrato, se establecía la posibilidad de prorrogarlo hasta un máximo de un año, en dos prórrogas de seis meses, visto el informe favorable a la prórroga del Responsable del contrato y la conformidad de la empresa, emitido informe favorable de la Intervención y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de la Alcaldía número 546, de 20 de Junio de 2023, se propone la adopción del siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Aprobar la segunda prórroga del contrato de servicios cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el gasto total de 27.437,88 € (IVA incluido) correspondiente al período de ejecución de la segunda prórroga del contrato, quedando ésta supeditada a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la misma en el correspondiente ejercicio.

TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto correspondiente, un crédito por el importe que se indica, IVA incluido, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución de la segunda prórroga del contrato en la correspondiente anualidad.

Aplicación	Importe (IVA incluido)
02301-92017-22799/24	27.437,88 €

Código Seguro De Verificación	qP1Gcgqj182jAWmKjoVViQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	29/11/2023 18:48:25
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Página	1/2		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qP1Gcgqj182jAWmKjoVViQ==				



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 07/12/2023
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	qttCqmP6Jq9skPzGr/LC5w==	Estado	Firmado	Fecha y hora	07/12/2023 11:00:21
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Página	1/2		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qttCqmP6Jq9skPzGr/LC5w==				



CUARTO: El contrato administrativo de servicios a prorrogar y sus especificaciones son las siguientes:

Nº Expediente: 2021/000190/PROR 2.
Objeto: Segunda Prórroga del Servicio de Mantenimiento del CPD "La Ranilla" (Ref. 4/21).
Adjudicatario: FIBRATEL, S.L. (B-80444508).
Importe de Adjudicación: 109.751,54 € (IVA incluido).
Importe de la Segunda Prórroga: 22.675,94 € (IVA no incluido).
Importe del IVA: 4.761,95 €.
Importe Total: 27.437,88 € (IVA incluido).
Aplicación presupuestaria de la Segunda Prórroga:

Aplicación	Importe (IVA incluido)
02301-92017-22799/24	27.437,88 €

Plazo de la Segunda Prórroga: Seis meses, del 24 de Febrero al 23 de Agosto de 2024, ambos días inclusive.
Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado.
Responsable del contrato: D. Juan Carlos Cano Ponce, Jefe del Negociado de Redes y Comunicaciones.

QUINTO: Afectar la garantía definitiva constituida en el contrato inicial, al cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la segunda prórroga.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA,
TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Fdo. Juan Francisco Bueno Navarro

Código Seguro De Verificación	qP1Gcgqj182jAWmKjoVViQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	29/11/2023 18:48:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qP1Gcgqj182jAWmKjoVViQ==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 07/12/2023
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	qttCqmP6Jq9skPzGr/LC5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	07/12/2023 11:00:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qttCqmP6Jq9skPzGr/LC5w==		

